



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210041600

Avóquese conocimiento del presente asunto. Infórmese por el medio mas expedito a las partes que este Juzgado asumió la competencia del proceso de la referencia.

Por otro lado, se dispone, REQUERIR al Juzgado Segundo Municipal de Cartago – Valle, para que en el término de 10 días se sirva allegar por medio electrónico a este despacho la grabación de la inspección judicial realizada el 07 de febrero de 2020, al interior del presente asunto.

Así mismo, para que dentro del mismo término se sirva convertir el título judicial que consigno la parte demandante y realizar el traslado del proceso a la cuenta judicial de este Despacho.

Por secretaría, ofíciase, y para el efecto inclúyase el correo electrónico, el número de cuenta judicial de este Juzgado y los demás datos correspondientes para la materialización de la orden aquí impartida.

Cumplido lo anterior, ingresen las presentes diligencias la Despacho a fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 7cf4d0a7722230627f49474b290b16b3995c07ff15588c4e5c7448c0f75aaa70
Documento generado en 08/06/2021 04:10:15 PM*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>